

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

RETRASO LAMENTABLE.—*En varias cartas recibidas estos días nos hacen la misma pregunta: ¿Por qué no se publica el decreto suprimiendo los sueldos inferiores a 3.000 pesetas, que debe comenzar a regir desde el 1.º del actual? Ante esta pregunta nosotros no sabemos qué contestar y la trasladamos a la superioridad. Hemos de manifestar que el retraso nos causa ya sorpresa. Todos recuerdan las categóricas promesas de las autoridades hechas en notas oficiosas. Todos recordamos, además, las palabras terminantes, pronunciadas por el señor Llopis en el mitin de la Comedia. Repitamos sus palabras. Después de leer el decreto sobre creación de Escuelas, añadió: "Yo quisiera dar también, cometiendo una pequeña indiscreción, lectura al decreto que en principio está aprobado en Consejo; pero que, por la enfermedad del ciudadano ministro de Instrucción pública, no está ya, como el otro, en la "Gaceta". Y el señor Llopis nos leyó el decreto ya aprobado en Consejo de ministros, compuesto de un preámbulo muy bien escrito y de un art. 1.º que dice: "Con efectos de 1.º de julio del corriente año ascienden al sueldo de 3.000 pesetas, categoría octava, los mil ochocientos Maestros nacionales, categoría novena, con sus 2.500 pesetas, y los cinco mil treinta y tres Maestros de la categoría décima, con el sueldo de 2.000 pesetas. El importe de estos ascensos, que para el actual ejercicio económico suponen 2.966.500 pesetas, se satisfará con la partida de 500.000, y con el crédito acordado en Consejo de ministros, para someterlo en la primera sesión de Cortes." Este es el texto que se nos leyó; texto que aplaudimos calurosamente; texto que no estaba ya en la "Gaceta", por la enfermedad del señor Domingo. Comprendemos el retraso de unos días, hasta 1.º de julio, pero ya entrado éste, y debiendo producir efectos, nos causa sorpresa el retraso. Nosotros conservamos toda la confianza en las palabras de las autoridades; pero no hemos de ocultar que, a juzgar por las cartas que recibimos, se van difundiendo las alarmas. Cesen éstas, porque no hay a juicio nuestro, motivo suficiente para ellas; pero al propio tiempo rogamus a las autoridades que se dé publicidad oficial al decreto. Es necesario, incluso para que las Cortes, ya próximas a reunirse, puedan revalidarlos con sus votos, como habrá de hacerse con otros seguramente.*

Notas varias del Ministerio.—Continúan recibiendo en el Ministerio numerosas peticiones de los Ayuntamientos para la creación de Escuelas, y también, particularmente, se entregan muchas al Director general, por lo que no será difícil que se llegue a la creación, por ahora, de las 7.000 ofrecidas.

En breve se dará por el Ministro una circular a los gobernadores para que insten a los Ayuntamientos a hacer las nuevas peticiones, preparar locales, etc., etc.

Por nuestra parte repetiremos las instrucciones que hemos dado varias

veces para incoar los expedientes de construcción y creación de Escuelas Nacionales.

—El lunes, día 13, comenzarán los ejercicios de los Inspectores para las oposiciones a plazas de Madrid y Barcelona.

Mostró el Director general su satisfacción porque a todos los Maestros, a los que se había requerido para que mantuvieran las Escuelas abiertas unos días más, con objeto de que pudieran hacer las prácticas los opositores, habían dado toda clase de facilidades y se habían ofrecido por todos los días que fuera necesario.

El lunes, como decimos, se sortearán los Grupos escolares entre los opositores, para dar la explicación de una lección a una sección de niños.

—En cuanto a los opositores de 1930, desde luego, tendrán que ir a los próximos cursillos de selección profesional que se anuncien, pero no tendrán que hacer nuevo pago ni nuevo expediente, sino que se dispondrá manifiesten en qué Normal desean actuar. Ya tiene el Director general relaciones de personal para la formación de los Tribunales. En la convocatoria se distribuirán las plazas por provincias, pero no proporcionalmente al número de opositores como se hacía en otras ocasiones, sino con arreglo a las necesidades de la Enseñanza en cada región.

Con relación a los opositores de 1928 todavía no se ha tomado ningún acuerdo.

Escalafón del Magisterio.—Nos preguntan algunos compañeros si pueden reclamar ya los folletos del Escalafón publicados, y debemos manifestar, para conocimiento de todos, que aún no se ha abierto el plazo de reclamaciones para ninguno de ellos. Se anunciará oportunamente cuándo ha de reclamarse; entretanto, estudien y preparen las reclamaciones que estimen convenientes.

Una errata.—El artículo que hemos insertado el día 7 del actual, titulado "Más sinceridad y menos egoísmo", aparece firmado por "Consuelo de Haro", y debe llevar la firma de "Gonzalo de Haro", distinguido Maestro de Cambrils (Tarragona), autor del citado trabajo. La firma, que no resultaba muy clara, dió lugar, en la imprenta, a esa errónea interpretación. Conste así en honor de la verdad.

La Constitución.—Hemos venido publicando una parte del anteproyecto de nueva Constitución del Estado

ASOCIACIONES DE MAESTROS

y suspendemos el trabajo. La razón es clara. Ese anteproyecto ha sufrido ya modificaciones, que, por cierto, no afectan en lo fundamental, a la estructuración del Estado (República unitaria francamente parlamentaria) ni a la enseñanza, que se sigue declarando función esencial del Estado. En cambio en otros puntos ha experimentado modificación de mucha trascendencia.

Aparte de eso, el Gobierno, al revisar el proyecto para presentarlo a las Cortes Constituyentes, ha tropezado con divergencias considerables entre los mismos Ministros, y ha decidido mandar todos los documentos a la Asamblea para que resuelva.

Esto, y la necesidad de insertar otros muchos trabajos de actualidad, nos aconseja dejar inédito lo que falta. Sin embargo, seguiremos muy de cerca este asunto, y procuraremos informar a nuestros lectores de cuanto pueda interesarles en este sentido.

Artículos.—Estamos recibiendo cada día mayor número de artículos sobre distintos puntos profesionales y aún sobre otros que no lo son del todo. Hacemos cuanto nos es posible por complacer a todos, pero ante las informaciones oficiales y de actualidad, cada día más amplias y exigentes, nos vemos obligados a retrasar, por falta de espacio, muchos de esos trabajos de nuestros colaboradores espontáneos. El lector podrá comprobar que hemos dado números de veinticuatro páginas en varias ocasiones, demostrando con ello nuestro deseo, pero aún así es insuficiente. Agradeceremos a cuantos nos escriben que sean muy breves, y además que nos perdonen si no podemos complacerles en la publicación, o ésta se retrasa más de lo que nosotros querríamos.

Más plantillas de sueldos.—Hemos publicado alguna de las distribuciones en las escalas de las 7.000 Escuelas nuevas, y ya recibimos artículos discutiéndolas y otros modelos. Creemos que esto es prematuro. El Ministerio sabe ya que deseamos se creen las plazas en las categorías de 4.000 pesetas en adelante, de la manera que más favorezca al Magisterio y con esto, que es fundamental, creemos suficiente por el momento. Las autoridades verán hasta dónde pue-

Unión de Maestros españoles. La Coruña.—Compañeros: Al finalizar las tareas escolares, y antes que algunos se alejen en pos de un bien ganado descanso, queremos tener con vosotros una entrevista—ya que tan poco las prodigamos— en la que de común acuerdo señalemos una línea de conducta a seguir ante los acontecimientos políticos que se vienen desarrollando, y el puesto que a la Unión le corresponda ocupar en la actuación que la clase se vea obligada a emprender, a fin de que ni aquéllos ni ésta nos cojan desprevenidos.

Por lo tanto, se os convoca a una reunión que habrá de tener lugar el día 20 del presente, a las diez de la mañana, en la Escuela de don Santiago Piñeiro, de La Coruña, calle de San Andrés.

Además del examen de cuentas y entrega de las cuotas que se hallen en poder de los delegados de partido, hay que acordar la forma de llevar una representación a la Asamblea que se celebre en Madrid este verano, bien por la U. M. E. o por otra Asociación que convoque a todo el Magisterio, sin excepción, y las cuestiones que en ella se hayan de debatir, como la defensa de la centralización o dependencia del Estado español, no regional de la enseñanza primaria; las reivindicaciones económicas de los Maestros de la categoría séptima del primer Escalafón; hace falta presentar un plan de distribución de esas siete mil plazas en el que pudieran

den llegar y la distribución que estiman más justa.

Menos visitas.—El señor Llopis ha rogado se haga público su deseo de que, quienes deseen pedir algo, procuren expresarlo por escrito y prescindan en general de la visita personal que hace perder a las autoridades un tiempo precioso, sin ventaja alguna para los demandantes. Los que frecuentamos el Ministerio y vemos las largas filas de visitantes que esperan, nos asombramos de que las autoridades tengan tiempo para trabajos útiles, de orden general, y para el despacho; y además dudamos mucho de que se lleguen a enterar de muchas de las peticiones formuladas de palabra.

quedar satisfechas nuestras aspiraciones; la aceleración de los servicios; la reforma del Estatuto en algunos puntos más urgentes, y, por último, la reorganización de la Asociación, infundiéndola nueva vida o fusionándola con la que mejor represente y defienda nuestros intereses.

De estas cuestiones, y alguna más que surja, es necesario que los Maestros agrupados a la Unión de esta provincia, formemos una meditada proposición para llevar a la Asamblea y defenderla en ella; y para eso es necesario que, abandonando nuestro perpetuo aislamiento y dejación, nos reunamos el día mencionado en La Coruña; en primer lugar, los delegados de partido, que habrán de llevar los talonarios de recaudación; el que sea de algún punto alejado, o por otro motivo justificado no pudiera asistir, procurará enviar quien le represente debidamente; después de los delegados no faltarán tampoco los demás afiliados y Maestros, aun cuando no pertenezcan a la Asociación, y que por deber unos y por gusto otros, quieran acompañarnos.

Nuestro deseo hubiera sido realizar un acto público de mayor resonancia; pero estamos descentrados y no se puede, actuando a distancia, el llevar a cabo tales empresas.

Tanto los individuos que constituyen el Comité como los delegados, se darán por notificados con la presente convocatoria, pues no respondemos de poderlos enviar directamente otro aviso, ni queremos que les sirva de excusa para no asistir.—**EL COMITE**

Colmenar Viejo.—Se cita a Junta general para el día 17 del corriente, a las cuatro de la tarde, o las cuatro y media, en segunda convocatoria, en la Escuela de don Alberto Mestre, calle de los Castillejos, número 8, Tetuán de las Victorias, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Acta anterior, cuentas y gestiones societarias.

Segundo. Renovación de la Junta directiva.

Tercero. Elección de representante en la Nacional. Los ausentes deben emitir el sufragio por oficio, ya que, reglamentariamente, este cargo se elige por votación individual.

Cuarto. Designación de representantes para el Consejo escolar univer-

sitario y para el congresillo de La Granja.

Quinto. Asuntos que propongan los señores asociados.—El Secretario, Bernardino RUIZ
8 julio 1931.

Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Esta Asociación celebrará sesión ordinaria en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, el día 12 del corriente, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Lectura y aprobación de cuentas.

Tercero. Propuesta y elección de representante en la Nacional, por dimisión del señor Mazario.

Cuarto. Asamblea y Congreso de la Nacional. Nombramiento de Delegado.

Quinto. Bases, ideas, ponencias, conclusiones para una nueva ley de educación Nacional. (Por escrito.)

Sexto. Gestiones de la Directiva.

Séptimo. Propositiones, ruegos y preguntas de los socios.—El Secretario, Federico MANZANEDO.

próximo concurso de traslado, a los que llevamos ya "dos años" en la misma Escuela.

Para esto sería conveniente enviar una razonada instancia al señor Ministro, que bien pudiera entregarla en mano el compañero que se halle más próximo a Madrid.

Sería conveniente, asimismo, que este compañero se encargara de recibir las adhesiones. No dudo que este compañero surgirá dispuesto a trabajar y a recibirlas, y los demás a enviárselas cuanto antes, si queremos llegar a tiempo. Veamos el ejemplo en los opositores del 28, que estando sujetos a pruebas, pidieron y se les concedió. Por esto y porque es beneficioso para la Escuela, no dudéis que se conseguirá.

Mientras surge ese compañero, y con el fin de ganar tiempo (si os place la idea), podéis enviar vuestras adhesiones a Cárcaba, número 9, 3.º Zamora, a nombre de vuestro incondicional compañero, E. GONZALEZ.

Una nueva humillación al Magisterio.—Don Miguel Esquerdo nos envía artículo censurando enérgicamente que se admita a los cursillos de selección profesional a los Licenciados que no son Maestros, y con unos exámenes solamente de las asignaturas de Pedagogía.

"¿Acaso—dice—sería admisible que un ingeniero, que estudia más que un médico, con sólo aprobar la Anatomía, pudiese dedicarse a la visita y tratamiento de enfermos? Pues tampoco es justo que un Licenciado, sin haber practicado un solo día en una Escuela, sea llamado a postergarnos." Espera que no se llevará a la práctica lo mandado, tal como está, y que esos Licenciados se someterán a obtener el título de Maestro, si quieren obtener Escuelas.

La edad para los cursillos.—Don José Albadalejo, don Francisco Bartolomé y don Ramón Gómez, de Alicante, nos envían copia de una instancia que han cursado a la Dirección general de Primera enseñanza, manifestando que, acabando la carrera del Magisterio a los diez y ocho años, y hallándose en estos momentos en las condiciones más favorables para asistir a los cursillos de selección profesional se rebaje la edad de admisión hasta la edad mencionada de los diez y ocho años, en vez de los diez y nueve que se piden en el Estatuto.

ECOS DEL MAGISTERIO

Opositores de 1928.—Don Noé J. Sánchez Martín, nos ruega publiquemos su adhesión a lo dicho por don Francisco del Campo y don Senén R. Caveda sobre las oposiciones del 28. "Estamos —dice— en las listas supletorias, no por gracia sino por justicia, y si creen no somos dignos de figurar con plaza, que se revisen los ejercicios y se verá nuestra labor, procediendo en justicia. Pienso que las autoridades los trastornan que nos están causando al tener este asunto sin resolver definitivamente y los daños que se ocasionarán a la enseñanza y a nuestros intereses si no dan solución justa."

Opositores al Magisterio Nacional con título de Maestro.—Cuando el "ciudadano Ministro" quiso terminar con el "intrusismo" en la enseñanza, no de una manera terminante, toda vez que dejó una puerta abierta en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, hoy nos encontramos, que ciertos señores, que no están en posesión de tal título, pueden desempeñar Escuelas, y así lo creen los tribunales de los cursillos. Yo os ruego, desde las columnas de nuestro periódico, que nos reunamos y protestemos sobre tal disposición, y si no somos atendidos, todos, cual un solo opositor, presentarnos en el Ministerio y entregar esa cartulina, que al parecer, a todos los que no la tienen les resulta mucho mejor, y digo esto toda vez que se habló de dar Escuelas hasta a militares.

Hemos sido la Cenicienta y lo se-

guimos siendo, y todo por no estar unidos.

¿Se nos faculta con nuestro título a ejercer ninguna otra profesión?

Y con respecto a los cursillos, ¿estaremos en posición económica de poder soportar los gastos que nos originen los tres meses de duración que tienen los mismos? A mi entender, no.

Por lo que no siendo capitalistas dichos opositores, y siendo las estancias muy caras, tanto en capitales y más en pueblos (y esto debe saberlo el señor Ministro), debemos pedir se nos asigne una pensión de siete u ocho pesetas a cada uno. De otra manera, nos tendremos que echar en los brazos de la usura, y al final, quizá, de la desesperación. ¿Cuántos ejemplos tenemos de esto en el mártir Cuerpo del Magisterio.—Tiburcio CABELLO.

A los Maestros que lleven dos años en la misma Escuela.—Compañeros: Con bastante insistencia leía hace tiempo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL las peticiones que muchos hacían para que se suprimiera la permanencia de los "tres años" en la misma Escuela para poder solicitar traslado, y hasta por el citado periódico se pidió que se suprimiera o rebajara a dos. No sé si porque ya se creyó un hecho que dicha permanencia sería rebajada a "dos años", o por qué, lo cierto es que no he vuelto a ver nada escrito favorable a dicha supresión. En vista de esto, quiero romper el silencio para proponeros:

Que debemos solicitar cuanto antes que se nos conceda tomar parte en el

S E C C I O N V A R I A

Para el señor Ministro de Instrucción Pública

Uno de los recientes decretos de Instrucción pública prohíbe, con el unánime aplauso de la opinión, dedicarse a la enseñanza sin el correspondiente título. No es nueva tal disposición, pero viene a robustecer las vigentes, y en oposición a ella, vemos con sorpresa que en los "Cursillos de selección para Maestros" se admite a quienes no lo son: como los licenciados en Ciencias y en Letras con el solo requisito de poseer la Pedagogía: privilegio inexplicable en régimen de democracia, y perjuicio de miles de Maestros titulados como tales.

A otro respecto sobre el mismo asunto, es también insólito que se confíe a la Universidad intervención en el tercero y último ejercicio de los mencionados cursillos, cuando la experiencia ha demostrado la necesidad de sustraer la intervención en la Primera enseñanza de los Rectorados, donde radicaba antes, cuando las antiguas Juntas provinciales (hoy Secciones administrativas) sólo se cuidaban de la parte burocrática, y no toda: ya que en la secretaría de las Universidades también existía entonces negociado de Escuelas públicas, como antes se llamaban.

La consecuencia de estas determinaciones tiene dos aspectos: el cultural y el que puede llamarse de jurisdicción.

En cuanto al primero es evidente que los estudios en los Institutos y más en las Universidades, tienen un nivel científico de mayor altura que en las Escuelas Normales de Maestros, como lo demuestra el caso de que a un Bachiller no le fuera convalidada la asignatura de Matemáticas, por la Aritmética y Álgebra que en la carrera del Magisterio tiene naturalmente un carácter menos abstracto y especulativo, sin que ello implique detrimento para el futuro Maestro, cuya misión escolar no es producir frondosos árboles de erudición, sino modesto plantel de ellos.

Y una confirmación de nuestro aserto son las oposiciones del 1928, cuya árdua solución, aún pendiente, tantos disgustos ha acarreado; y aún hoy son difícil pleito a resolver por el Consejo de Instrucción públi-

ca. Tal desaguado fué debido precisamente a la formación de Tribunales no integrados por Normales y Magisterio, exclusivamente, que hubieran atemperado su fallo y calificaciones al ambiente técnico necesario a la enseñanza primaria (nutrida y cultural, pero primaria) y no de Universidad o Ateneo.

El segundo aspecto de la cuestión, la enfoca sobre las atribuciones que a los Rectorados de la Universidad se confiere.

En orden de democracia "autonomía" es común denominador de las Repúblicas, y no es comprensible la incursión de la Universidad en el campo del Magisterio que tiene en la Normal, su específico Instituto. Una y otra son instituciones similares, pero absolutamente distintas, y únicamente afines por la necesidad de relacionarse con un plan general de Instrucción acoplada y distribuida con vista a la Escuela única. Y aún entonces, siempre entre las dos, mediaría el Instituto de Segunda enseñanza, vestíbulo de la universitaria.

Además no deja muy airosa la situación del Claustro de Normales y la Inspección de Primera enseñanza, ya que el último ejercicio de los citados cursillos y la formación de la

lista final de aspirantes, se confía a otro Claustro que controlaría naturalmente las calificaciones de los dos anteriores ejercicios, y daría el espaldarazo al novel Maestro nacional.

En otro orden de cosas, no parece muy equitativo que ahora que tras luchas y penalidades sin cuento, se abren mejores horizontes a la dignificación moral y material del Magisterio, vengan a acoplarse a él ajenas carreras con sólo aprobar otra asignatura.

Otro detalle que merece mencionarse es el que dice:

"...Formando con las listas de los Rectorados una única de clasificación definitiva, y teniendo en cuenta dentro de cada grupo numérico la edad de los aspirantes." Si ello es así, se deduce que la edad será factor de preferencia entre los aspirantes; y siendo así que todos quedan en el mismo plano de derecho, si su edad es de diez y nueve a cuarenta años que el decreto establece como reglamentaria, resulta anomalía tal preferencia.

No hemos de cerrar estas consideraciones sin hacer constar que, sugeridas por la lectura de un avance de decreto publicado en la Prensa diaria, quizá no estén absolutamente de acuerdo con la realidad.

J. BAYARRI

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 10 de julio.—Orden disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de término de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, tres plazas de la misma enseñanza, vacantes en la de Sevilla.

Otra ídem se anuncie, entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se encuentren en expectación de destino, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

Otra ídem íd., la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas.

Otra ídem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Patología médica, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otra ídem se anuncie de nuevo a oposición la provisión de las plazas de profesor de término de Modelado y Vaciado y Composición decorativa (Escultura), vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Jaén y Palencia.

Otra haciendo constar que la vacante de Física y Química anunciada vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera.

Otra concediendo provisionalmente una beca a don Arturo Reque Merubia, alumno de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en los recursos acumulados promovidos por don Guillermo Falás Montes y otros, contra Reales órdenes de este Ministerio de 13 de Enero y 10 de Marzo de 1928.

Otra declarando que la Cátedra de Endocrinología de Doctorado de la Facultad Central, será provista en la for-

ma establecida en los artículos 238 y 239 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición, entre Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Italiano, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.

Otra ídem se anuncie de nuevo a oposición la provisión de la plaza de profesor auxiliar, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Otra disponiendo que, con fecha 30 de junio próximo pasado, cesen en el desempeño de su cargo y en el percibo de haberes todos los Ayudantes interinos de los Institutos de España.

Otro ascendiendo a Oficial de Administración de segunda clase a doña Asunción M. García Antofañanzas.

Otra disponiendo se provea por concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Otra concediendo los ascensos que se indican a los funcionarios que se mencionan del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

7 de julio. DD.—Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en San Juan de Alicante de un edificio para dos Escuelas graduadas por un presupuesto de 229.214,43 pesetas, de las que abonará el Estado 171.910,83 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Novelda (Alicante) de un edificio destinado a Escuelas de niños, niñas y párvulos, por un presupuesto de 220.493,85 pesetas, de las que corresponde abonar al Estado 160.960,52 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Felanitx (Baleares), de una Escuela graduada con seis secciones, para niños, por un presupuesto de 238.270,17 pesetas, de las que abonará el Estado 177.802,63 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Roquetas (Tarragona) de una Escuela graduada para niños y niñas, por un presupuesto de 230.488,92 pesetas, de las que abonará el Estado 149.817,80 pesetas.—("Gaceta" 8 de julio.)

2 julio. Orden.—Denegando todas las peticiones de Maestros interinos para ser nombrados en propiedad.

En el expediente incoado en virtud de numerosas instancias de Maestros y Maestras con servicios interinos anteriores a 30 de diciembre de 1918 solicitando reconocimiento de derecho a figurar en las listas formadas al efecto para su ingreso en propiedad en el segun-

do escalafón del Magisterio, justificando que por diferentes motivos no reclamaron a su debido tiempo su inclusión en las mismas.

El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"Visto el expediente promovido por numerosas instancias solicitando su inclusión en la lista de aspirantes de Maestros y Maestras con servicios interinos y derecho a la propiedad en el Magisterio en el segundo escalafón:

Resultando que por decreto de 13 de febrero de 1919 se ordenó la formación de listas de Maestros y Maestras interinos con derecho a propiedad y que fueron destinados a las Escuelas que les correspondieron:

Resultando que, en cumplimiento del artículo 66 del vigente Estatuto del Magisterio de 13 de mayo de 1923, se refundieron en una sola las listas parciales que existían, y que, además, declara transitorio el turno de interinos y prohíbe terminantemente nuevas ampliaciones e inclusiones:

Considerando que está anulada la Disposición de 25 de octubre de 1930, por la que se concede de nuevo el derecho a la propiedad a aquellos Maestros que cuenten cinco años de servicios:

Considerando que es perjudicial a los intereses de la enseñanza y de los Maestros la existencia del segundo escalafón, único medio de ingreso en la carrera concedido a los Maestros y Maestras con servicios interinos;

Este Consejo opina que procede desestimar la petición a que se refiere este expediente, sin perjuicio de que se les dé posibilidades para concurrir a las oposiciones convocadas.—("Gaceta" 8 julio.)

2 junio.—Anuncio de extravío de título

A los efectos del Real decreto de 27 de mayo de 1855, se anuncia el extravío del título de Maestra de primera enseñanza de doña Serafina Pedraz Zarzoso, expedido el 24 de mayo de 1915.—("Gaceta" 8 julio.)

4 julio.—Rectificación del anuncio de vacantes de Navarra

En la "Gaceta de Madrid" de 21 del pasado aparece anunciada a concurso en el especial de la provincia de Navarra, correspondiente a vacantes de septiembre de 1930 a abril de este año, la Escuela unitaria de niñas de Auza. Ayuntamiento de Ulzama, como perteneciente al grupo de vacantes que deben proveerse entre Maestras del primer Escalafón, por asignarse a la referida Escuela el censo de 576 habitantes.

Mas observado error en el cómputo de habitantes que corresponden al distrito escolar en que radica la expresa-

da vacante, del que han sido desglosados dos pueblos que han pasado a formar nuevo distrito escolar, servido por una Escuela de nueva creación,

Esta Sección hace público, para los efectos correspondientes, que la Escuela vacante de Auza (Ulzama), en esta provincia, debe entenderse que corresponde a Maestras del segundo Escalafón, por tener actualmente un censo de población de 334 habitantes.—("Gaceta" 8 julio.)

Relación de las Escuelas de nueva creación provisional. (Continuación de la página 61.)

433, Germade, Criba (Roupar), una mixta para Maestro. 434, Guntin, Grolos, una mixta para Maestro. 435, Idem, Zolle, una mixta para Maestro. 436, Idem, Lamela, una mixta para Maestro. 437, Incio, Noilán, una unitaria de niños y otra de niñas. 438, Idem, Tracastro, una mixta para Maestra. 439, Villardavara de Cubela, una mixta para Maestra. 439, Idem, Villardavara de Cubela, una mixta para Maestro. 440, Idem, Martín de Incio, una mixta para Maestra. 441, Idem, Balbón del Mao, una mixta para Maestro. 442, Idem, Paredes de Rendar, una mixta para Maestra. 443, Idem, Villoira de Bardaos, una mixta para Maestra. 444, Idem, Villamor del Mao, una mixta para Maestra. 445, Idem, Pacios de Freán, una mixta para Maestra. 446, Lancara, Couto, una mixta para Maestra. 447, Idem, Souto, una mixta para Maestro. 448, Idem, Puebla de San Julián, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

449, Lorenzana, Cazolga, una mixta para Maestra. 450, Los Nogales, Las Cruces, una mixta para Maestra. 451, Idem, Ferreiras, una mixta para Maestro. 452, Idem, Quintá, una mixta para Maestro. 453, Lugo, Santa Comba, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 454, Mondoñedo, San Lázaro, una mixta para Maestra. 455, Meira, Barangón, una mixta para Maestro. 456, Idem, Lamas de Soutelo, una mixta para Maestro. 457, Monforte de Lemus, Villamarín, una mixta para Maestro. 458, Idem, Seoane, una mixta para Maestro. 459, Idem, La Vid, una mixta para Maestro. 460, Idem, Río-Marcelle, una mixta para Maestro. 461, Idem, Hermida, una mixta para Maestro. 462, Idem, Sidrán, una mixta para Maestro. 463, Idem, Figueiras, una mixta para Maestro. 464, Idem, Piñeira, una mixta para Maestro.

465, Monterroso, Marzán, una mixta para Maestra. 466, Navia de Suarna, Monasterio, una mixta para Maestro. 467, Idem, Gallegos, una mixta para Maestro. 468, Idem, Queizán, una mixta para Maestro. 469, Idem, Barca, una mixta para Maestra. 470, Idem, Abrentes, una mixta para Maestro. 471, Neira de

Jusá, Papín, una unitaria de niños y otra de niñas. 472, Idem, Sudrio, una mixta para Maestro. 473, Idem, Quintá de Piñeira, una mixta para Maestro. 474, Idem, Camporredondo, una mixta para Maestro. 475, Idem, Quintela de Lages, una mixta para Maestro. 476, Otero de Rey, San Martín de Guillar, una mixta para Maestra. 477, Idem, Santo Tomé de Gayoso, una mixta para Maestra. 478, Idem, Santa María de Vincinti, una mixta para Maestra. 479, Idem, Liñares (Paz), una mixta para Maestro. 480, Idem, San Cipriano de Aspay, una mixta para Maestra. 481, Idem, Caboy, una mixta para Maestra. 482, Idem, Piñeiros (Canday), una mixta para Maestra. 483, Idem, Castelo, una mixta; para Maestra.

484, Palas de Rey, Fonte da Uz, una mixta para Maestro. 485, Idem, Cuiña, una mixta para Maestro. 486, Idem, Ferradal, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 487, Aguas-Santas, una mixta para Maestra. 488, Idem, Coence San Mamed, una mixta para Maestro. 489, Idem, Casco, una unitaria de niñas. 490, Paradela, Vilachá, una mixta para Maestra. 491, Pastoriza, Casco, una mixta para Maestro. 492, Idem, Albán, una mixta para Maestro. 493, Idem, Seselle, una mixta para Maestro. 494, Idem, Fojaca, una mixta para Maestro. 495, Piedrafitá del Cebreiro, Santalla, una mixta para Maestro. 496, Idem, Losada, una mixta para Maestro. 497, Pol, Los Porrás, una mixta para Maestro. 498, Idem, Riojuán, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

499, Puebla de Brollón, Fornelas, una mixta para Maestro. 500, Cobadelas, una mixta para Maestro. 501, Idem, Tudrid, una mixta para Maestro. 502, Idem, Castromelos, una mixta para Maestro. 503, Idem, Barrio de la Estación, una mixta para Maestro. 504, Puertomarín, Gonzar, una mixta para Maestro. 505, Idem, Villajuste, una mixta para Maestro. 506, Quiroga, Rugando, una mixta para Maestro. 507, Riotorto, Asnela, una mixta para Maestro. 508, Samos, Vilameá, una mixta para Maestro. 509, Idem, Feria de Castroncán, una mixta para Maestro.

510, Sarriá, Santiago de la Vega, una unitaria de niños y otra de niñas. 511, Idem, Lavandeira, una unitaria de niños y otra de niñas. 512, Idem, Teibente, una mixta para Maestro. 513, Loureiro, una mixta para Maestro. 514, Idem, Treilán, una mixta para Maestra. 515, Idem, Reboredo, una mixta para Maestra. 516, Idem, Villamayor, una mixta para Maestro. 517, Idem, Callás, una mixta para Maestro. 518, Idem, Tremado, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 519, Idem, Casco, una unitaria de niñas. 520, Saviñao, Pájará, una mixta para Maestro. 521, Idem, Juvencos, una mixta para Maestro.

522, Taboada, Soaz, una mixta para Maestro. 523, Idem, Taboada dos Freires, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 524, Mesonfrio, una mixta para Maestro. 525, Idem, Ouriz, una mixta para Maestra. 526, Idem, Gondulfe, una mixta para Maestro. 527, Idem, Vilar de Cabalos, una mixta para Maestro. 528, Triacastela, Vilar, una mixta para Maestra. 529, Idem, Santa Eulalia de Alfoz, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños: 530, Villalba, Román, una mixta para Maestro. 531, Idem, Belesar, una mixta para Maestro. 532, Idem, Casco, una unitaria de niños. 533, Idem, Noche, una unitaria de niños. 534, Idem, Nele, una mixta para Maestro. 535, Idem, Codesido, una mixta para Maestro. 536, Idem, Goiriz, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 537, Idem, Lanzós, una mixta para Maestro. 538, Idem, Feriánova, una mixta para Maestro. 539, Villadrid, Sampayo, una mixta para Maestro. 540, Idem, Candaedos, una mixta para Maestro. 541, Idem, Village, una mixta para Maestro. 542, Vivero, Cillero, una unitaria de niños; esta Escuela tendrá carácter de orientación marítima.

Madrid.—543, Carabanchel Bajo, Casco, quince unitarias de niños y otras quince de niñas. 544, Cercedilla, una unitaria de niños. 545, San Martín de la Vega, Marañosa (fábrica de productos químicos), una unitaria de niñas. 546, Villaverde, Casco, una de párvulos. 547, Idem, Barrio de Rosales, una unitaria de niños y otra de niñas. 548, Idem, Idem de Carolinas, una unitaria de niños y otra de niñas. 549, Idem, Idem de Usera, dos unitarias de niños y otras dos de niñas. 550, Idem, Idem de Orcasitas, una mixta para Maestro.

Málaga.—551, Alhaurín el Grande, La Campiñuela, una mixta para Maestro. 552, Benagalbón, Torre de Benagalbón, una mixta para Maestra. 553, Cortes de la Frontera, Cañada del Tesoro, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Murcia.—554, Aguilas, Casco, dos unitarias de niños y tres de niñas. 555, Idem, Cope-Calabardina, una mixta para Maestro. 556, Idem, Cope-Garrobillo, una mixta para Maestro. 557, Idem, Tébar, una mixta para Maestro. 558, Idem, Campo, una mixta para Maestro. 559, Alhama, Gebas, una mixta para Maestra. 560, Idem, Casco, dos unitarias de niños, dos de niñas, y dos de párvulos. 561, Archena, Arboledas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 562, Idem, Casco, una mixta para Maestro. 563, Idem, Barrio de García Marco, una mixta para Maestro.

564, Blanca, Casco, una unitaria de niños. 565, Idem, Barrio de la Estación, una mixta para Maestro. 566, Cartage-

na, Margafones, una unitaria de niños y otra de niñas. 567, Idem, Belones, una unitaria de niños. 568, Idem, Hondón, una unitaria de niños. 569, Idem, Santa Ana, una unitaria de niños. 570, Idem, Estrecho, una unitaria de niñas. 571, Idem, Lomas y La Miña, una mixta para Maestro. 572, Idem, Casco, cinco de párvulos. 573, Caravaca, Arrabal de la Encarnación, una unitaria de niños y otra de niñas. 574, Idem, Moral, una mixta para Maestro. 575, Idem, Cortijo de Benablón, una mixta para Maestro. 576, Idem, Caneja, una mixta para Maestro.

577, Ceuti, Los Torraos, una mixta para Maestro. 578, Fortuna, Peña de la Zafra y Rauda, una mixta para Maestro. 579, Idem, Fuente-Blanca, una mixta para Maestro. 580, Jumilla, Casco, cuatro unitarias de niños y dos de niñas. 581, Idem, Fuente del Pino, una mixta para Maestro. 582, Las Torres de Cotillas, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas. 583, Librilla, La Egesa, una unitaria de niños. 584, Lorca, Zarcica de Ramos (Rincón), una mixta para Maestro. 585, Idem, Zarzadilla de Totana (Terreras), una mixta para Maestro. 586, Idem, Barranco-Hondo (Zúñiga), una mixta para Maestro. 587, Idem, Torrealvilla, una mixta para Maestro.

588, Lorca, Puntas de Canegre (Ramonete), una mixta para Maestro. 589, Idem, El Pasico (Campillo), una unitaria de niños. 590, Idem, Fontanares, una unitaria de niños. 591, Idem, Almendricos, una unitaria de niños. 592, Idem, Tercia, dos unitarias de niños y dos de niñas. 593, Idem, Santiago, una de párvulos.

594, Molina de Segura, Partida de Abajo, una unitaria de niños y otra de niñas. 595, Idem, Torrealta, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 596, Murcia, Las Cuevas, una unitaria de niños y otra de niñas. 597, Idem, San Benito, una unitaria de niñas. 598, Idem, Puebla de Soto, una unitaria de niños y otra de niñas. 599, Idem, Ermita-Nueva, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 600, Idem, Tiñosa (Alta y Baja), una unitaria de niños y otra de niñas. 601, Idem, Espinardo, una unitaria de niños y otra de niñas. 602, Pliego, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Navarra.—603, Bertizarana, Legasa, una mixta para Maestro. 604, Biurrun, Casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 605, Cendea de Ansoáin, Berriosuso, una mixta para Maestro. 606, Egües, Casco, una mixta para Maestro. 607, Javier, Idem, una mixta para Maestro. 608, Larraga, Idem, una unitaria de niños. 609, Olza, Arazuri, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 610, Ulzama, Alcoz, una mixta para Maes-

prosa y resulta una hermosa obra poética. Por el contrario, hay obras escritas en verso que no son sino "líneas iguales de rimada prosa".

La poesía puede ser épica, lírica y dramática. En la poesía lírica expresa bellamente el poeta la exterioridad, el mundo en que vive, la naturaleza que le rodea; en una palabra, todo cuanto es extraño a su personalidad.

En la lírica canta las interioridades de su espíritu, sus afectos y sentimientos íntimos.

En la dramática, lo subjetivo-objetivo, lo épico y lo lírico, representando una acción con los caracteres de la épica a que se refiere.

Hay, además, otros géneros poéticos que se llaman intermedios o de transición; tales son la sátira, la elegía y la epístola, que participan de la poesía lírica y de la épica; así como la poesía bucólica, y en la fábula entran elementos épicos, líricos y dramáticos. Citar ejemplos de cada uno de estos géneros poéticos y de los autores que más han sobresalido en ellos.

Dictado.—Dictar y comentar el ejercicio siguiente:

LAS BALEARES

La provincia de las Baleares está constituida por cinco islas principales: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera; comprende, además, una multitud de islotes situados frente a la costa de Valencia y que son la continuación del cabo de San Martín.

Las cinco islas principales tienen sus costas septentrionales altas, peñascosas e inabundables, y las meridionales, bajas y arenosas. No existe en las Baleares río alguno que merezca el nombre de tal; sólo hay corrientes que desembocan directamente en el mar o en las salinas de la costa. El clima del archipiélago es particularmente benigno, y contribuye a hacer el país muy fértil y apto para toda clase de cultivos. Las islas cuentan actualmente unas 350.000 almas.

La principal riqueza del país consiste en las cosechas de toda clase que produce el suelo, predominando los cereales y los frutos: almendras, trigo, dátiles, naranjas, aceitunas, algarrobas, etcétera.

Ejercicios. 1.º Leer y comentar el dictado.

2.º Ortografía de las principales palabras.

3.º Estudio analítico de las tres primeras oraciones.

4.º Citar ejemplos de cada uno de los géneros poéticos.

5.º Leer trozos de romances.

6.º Coleccionar canciones populares.

7.º Lectura de imágenes.

Composición.—Hacer un trabajo de composición sobre el asunto siguiente:

Pedro pasa por una calle y encuentra un caballo junto a la puerta del herrero.

El niño se agarra a la cola del caballo y tira fuerte.

MAESTROS Y AYUNTAMIENTOS

El material de vuestras Escuelas estará bien seleccionado si lo adquirís en

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

La Escuela en Acción

S U P L E M E N T O A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

PRIMER GRADO

Programa.—Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Su Vida, Pasión y Muerte.

La Resurrección y Ascensión de Jesucristo a los cielos. ¿Cuándo ha de venir Jesucristo a este mundo?

Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles. Fundación de la Iglesia.

Repaso de todo lo anterior.

Texto.—Véase "Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada". Primer grado, por Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Vamos a hablar hoy del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Aunque sois niños, ya habéis oído hablar varias veces de él.

Algunos de vosotros ya habéis hecho por Navidad, en vuestras casas, el "Nacimiento" que recuerda este importantísimo suceso.

Pues bien, sabed que en los antiguos tiempos, salió un edicto del emperador romano César Augusto, ordenando que todos los habitantes de Judea se empadronasen.

Para empadronarse y cumplir las órdenes del emperador, los israelitas debían acudir al pueblecillo de donde procedía o era oriunda su familia.

Y como José procedía de Belén, aunque a la sazón vivía en Nazareth, tuvo que ir a Belén, como descendiente que era de la familia de David.

Cuando José, y su esposa María, llegaron a Belén, se encontraron con que la antigua ciudad estaba llena de fo-

rasteros, y no pudieron hallar un hospedaje donde pasar la noche.

Vieronse, pues, obligados a refugiarse en un pobre establo en las afueras de la ciudad. Y allí fué donde, a media noche, vino al mundo Jesucristo, Hijo de Dios.

María, su Madre, llena de purísimo gozo, envolvió al Niño en pañales y lo recostó en un pesebre.

Así se cumplió la profecía de Miqueas que, refiriéndose a Belén, dijo mucho antes: "Y tú, oh Belén, tú eres una ciudad pequeña; pero en ti nacerá el que ha de ser el dominador de Israel, el cual fué engendrado desde el principio, desde los días de la eternidad."

Y ocurrió que en aquella noche venturosa del nacimiento de Jesús, estaban algunos pastores en las cercanías de Belén, guardando sus rebaños.

De repente se vieron rodeados de un fulgor extraordinario, se les apareció el ángel del Señor, y les dijo:

"No tengáis miedo. Quiero anunciaros una grande alegría. Hoy os ha nacido en la ciudad de David el que ha de ser Salvador del mundo. Por esta señal le conoceréis. Está envuelto en pañales y reclinado en un pesebre."

En el mismo instante un coro de ángeles cantaron alabanzas al Señor, diciendo: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad."

Cuando los ángeles desaparecieron, los pastores se decían unos a otros: "Pa-

semos a Belén y veamos lo que los ángeles nos han anunciado.”

Fuieron, apresurados a Belén, y en el lugar indicado vieron a María y José, con el divino Niño reclinado en el pesebre.

Contempláronlo los pastores, llenos de gozo, y le adoraron con tierna devoción y ofrecieron sencillos dones.

Después se volvieron en busca de sus rebaños, cantando y glorificando a Dios. A los ocho días, fué Jesús circuncidado, conforme a los preceptos de la ley.

Y ocurrió que antes de que José y María partieran de Belén vinieron unos Reyes de Oriente a Jerusalén, y preguntaron: “¿En dónde está el recién nacido, Rey de los judíos? Hemos visto la estrella que le anunciaba y venimos a adorarle.”

Cuando la noticia llegó al rey Herodes, quedó turbado, y llamando a los doctores de la ley, preguntóles dónde había de nacer el Mesías.

Los doctores respondieron al rey que estaba escrito, por los profetas, que nacía en Belén, en la tierra de Judá.

Y Herodes dijo a los Reyes de Oriente: “Id a Belén, donde el Niño ha debido de nacer, y luego que le hubiéreis hallado, hacédmelo saber, para ir yo también a adorarlo.”

Salieron, en efecto, los Reyes magos para Belén, y he aquí que la estrella iba de nuevo delante de ellos, guiándolos como antes, pero se paró delante del lugar donde se encontraba el divino Niño.

Los Reyes le adoraron, y abriendo las arcas que portaban, ofrecieronle incienso, como a Dios, oro, como a Rey y mirra, como a Hombre.

En sueños fueron avisados de que no volvieran a ver a Herodes, que quería apoderarse del divino Niño, y así se fueron a su tierra tomando camino distinto del que trajeron.

Estas breves historias suelen referirse a los niños como lecciones ocasionales en la época de Navidad; pero siempre son escuchadas por ellos con agrado.

SEGUNDO GRADO

Programa.—Publicación del Evangelio.—Vida, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Resurrección y ascensión a los cielos.

Venida del Espíritu Santo. El símbolo de los Apóstoles. Fundación de la Iglesia.

Los primeros cristianos hasta Constantino. La vida monástica. Repasos. Texto.—Véase “Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada” (segundo grado), por Ezequiel Solana.

Predicación del Evangelio.—Cuando Jesús fué mayor de edad se dispuso a predicar el Evangelio. Saló de Nazareth, donde había vivido con sus padres, y se dirigió a las riberas del Jordán.

Allí encontró a un hombre de aspecto rudo y selvático, cubiertas sus carnes por un vestido áspero, tejido de pelo de camello y sujeto a la cintura por ancho ceñidor de cuero.

Este hombre era Juan, hijo de Zacarías, que desde sus tiernos años había vivido en el desierto, predicando a los que acudían a oírle, que se arrepintieran de sus pecados e hiciesen penitencia, porque la venida del Mesías se acercaba.

Predicaba Juan un día a las orillas del Jordán, como de costumbre, y el silencio de la multitud indicaba que las palabras del orador llegaban a todos los corazones.

De pronto el discurso se interrumpió. Los ojos del profeta se fijan en alguien que se acerca, y las miradas de la multitud se dirigen al lugar donde la expresión del orador le señalan. Era Jesús quien se acercaba.

Juan, lleno de profundo respeto, humillóse ante Jesús. Pero Jesús le dijo que venía a ser bautizado. —¡Señor!—dijo Juan—. Yo debo re-

gular y figurada y a los modismos de la sintaxis.

Dictado.—Dictar y comentar la siguiente lección:

LOS DESGRACIADOS

Dos seres humanos bajan con insegura marcha por el áspero camino: un viejo y una niña. El hombre empuña un nudoso báculo en la diestra y da la otra mano a la criatura.

El es un ciego. Ella es su nieta, mendiga y lazarillo a la vez. Son la pobreza y la desgracia guiadas por el infortunio y la inocencia. ¿Cómo se llama esa niña? Cualquier nombre.

¡Pobre harapienta, sola en el mundo con su abuelo, a quien conduce siempre, mendigando de pueblo en pueblo, llamando de puerta en puerta!

Ejercicios.—1.º Leer y comentar el dictado.

2.º Ortografía de las principales palabras.

3.º Analizar las dos primeras oraciones del dictado.

4.º Lectura de imágenes.

5.º Discusión de trabajos.

6.º Redactar documentos de uso corriente.

7.º Figuras de construcción.

Composición.—Hacer un trabajo de composición sobre el hecho siguiente:

Antonio no tenía lástima de los animales.

Un día que paseaba por el campo vió en un árbol un nido con pajarillos.

Trepó para cogerlos y jugar con ellos, atánolos un hilo a la patita.

Antes de llegar al nido, se apoyó en una rama que con el peso se rompió, cayendo al suelo.

Se rompió un brazo y tuvo que curarle un médico, sufriendo dolores terribles.

Rectación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de A. Príncipe:

EL PELOTAZO

A un chiquillo un chitazo
Le encajó un tremendo pelotazo.

Que le hizo un gran chichón en el cogote;
Más la pelota, al bote

Volviendo atrás con impetu no fojo,
Tornó por donde vino;

Y encontrándose un ojo en el camino,
Al autor del chichón dejó sin ojo.

No haga al prójimo mal quien esto note,
Porque el mal es pelota

Que vuelve contra el mismo que la bota,
O miente el pelotazo en el cogote.

Estudio analítico. — I. Personajes.

¿De quién se habla en esta fábula?

II. Tiempo y lugar. ¿Dónde y cuándo sucede lo que se cuenta?

III. Acciones. Decid todas las acciones que ocurren en esta fábula.

IV. Moraleja. Señalar y explicar las enseñanzas morales que se deducen en esta fábula.

Gramática. Análisis ortográfico de las palabras de la fábula.

TERCER GRADO

Literatura

Programa.—Obras poéticas; su clasificación. Reglas de lectura y recitación de versos.

Análisis lógico, gramatical y literario. Ejercicios de recitación, composición y análisis.

Texto.—Véase “Gramática y Literatura castellanas”, por don Ezequiel Solana.

Obras poéticas. — Entendemos por obras poéticas el arte de la poesía, o sea el conjunto de reglas relativas a las composiciones en verso, que tienen por objeto principal deleitar por medio de lo bello. Adviértase que la poesía no está solamente en la forma, sino, principalmente, en el fondo.

Poesía es la expresión de lo bello por medio de la palabra sujeta a la forma rítmica, que es tan variada como puede verse estudiando cualquier libro de poesía. Sin embargo, el que la obra esté escrita en verso no es circunstancia indispensable para que sea poética. “El Quijote”, por ejemplo, está escrito en

Ejercicios.—1.º Subrayar las palabras agudas.

2.º Explicación de la ortografía de algunas palabras.

3.º Estudiar las palabras graves y esdrújulas.

4.º Escribir una lista de nombres que indiquen oficios.

5.º Contestar por escrito las preguntas siguientes:

¿Qué es el herrero? ¿Y el sastre?

¿Y el Maestro? ¿Y el albañil? ¿Y el metalúrgico? ¿Y el minero?

6.º Hablar a los niños de los juegos de destreza.

Redacción. — Hacer el diario de la clase.

Recitación. — Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Hartzzenbusch:

BIEN POR MAL

A un peral una piedra

Tiró un muchacho,

Y una pera exquisita

Soltó el árbol.

Las almas nobles,

Por el mal que les hacen

Vuelven favores.

Conversación.—¿Qué es el bien? ¿Qué es el mal? ¿Qué es un peral? ¿Qué hizo el muchacho? ¿Qué le dió el árbol? ¿Qué hacen las almas nobles? ¿Qué quiere decir favores?

SEGUNDO GRADO

Gramática

Programa.—Redacción de documentos oficiales y mercantiles de uso común en la vida.

Análisis gramatical; cómo debe hacerse el análisis gramatical de una frase. Ejercicios repetidos de análisis.

Texto.—Véase "Lecciones de Gramática castellana" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Observaciones pedagógicas.—Además de los ejercicios de dictado y de composición, que hemos presentado con tan-

ta frecuencia durante el curso, conviene acostumbrar a los niños a redactar cartas de todos los géneros, siguiendo la marcha dada en lecciones anteriores.

En algunas escuelas los niños van formando con estos ejercicios cuadernos en limpio, con modelos de cartas que tal vez pueden serles útiles el día de mañana.

Al mismo tiempo pueden redactar documentos de uso corriente en la vida, como instancias, certificaciones, oficios, documentos comerciales, etc. Redáctense modelos de cada uno de estos documentos.

El análisis ha de afectar a las cuatro partes de la Gramática: ortografía, prosodia, analogía y sintaxis; esto es, estudio de la letra, sílaba, palabra y oración.

El análisis de ortografía trata de las letras de uso dudoso, del acento ortográfico y de los signos de puntuación y notas auxiliares.

El análisis de prosodia ha de estudiar la distinción y número de palabras; la distinción y clasificación de las palabras por el número de sílabas y por el acento ortográfico y a los signos de puntuación y notas auxiliares.

El análisis de prosodia ha de estudiar la distinción y número de palabras; la distinción y clasificación de las palabras por el número de sílabas y por el acento; la clasificación de las sílabas por el número de letras, por los sonidos que las forman, la colocación de las consonantes y la cantidad; los diptongos y triptongos, sonidos y letras, su clasificación, cadencias y ritmo, y las condiciones eufónicas de la oración o frase.

El análisis analógico comprende: la distinción de las partes de la oración, los accidentes de las palabras variables y las figuras de dicción. El análisis sintáxico se referirá al número de oraciones y determinación de sus elementos, a la clasificación gramatical de las oraciones, a los casos de concordancia, a los casos de régimen, a la construcción re-

cibir de tus manos el bautismo, ¿y vienes a que te bautice?

—Consiente en que así sea—replicó Jesús, en voz baja—, porque así conviene, para cumplir toda justicia.

Entonces el Bautista, con mano reverente, vertió agua del Jordán sobre la Sagrada Cabeza de Jesús.

Al salir el Señor del agua ofrecióse a los circunstantes un espectáculo magnífico: abriéronse los cielos, y en medio de una luz deslumbradora, vióse una paloma que con las alas tendidas cobijaba a Jesús, mientras llenaba los aires el sonido de una voz como de blanco trueno, que decía: "Tú eres mi Hijo muy amado, en quien tengo todas mis complacencias."

Así se mostró la Santísima Trinidad a los hombres, un Dios en tres Personas: el Padre, en la voz de los cielos; el Hijo, en la naturaleza humana de Jesús, el Espíritu Santo, en la figura de paloma.

Y Jesús se retiró entonces al desierto. Allí pasó el Señor cuarenta días y cuarenta noches, sin comer ni beber, y sin otra compañía que las fieras y plantas del desierto.

Satanás quiso averiguar quién era aquel hombre que en su humildad revelaba tanta grandeza, y espiándole con cautela, procuró inducirle a pecar como a los demás hombres.

Conviene saber que hay en nuestra naturaleza tres deseos que, de no ser combatidos enérgicamente, precipitan en el pecado. Estos deseos son: el de placeres materiales, tales como el apetito desordenado de comer y beber, el deseo de riquezas y poderío y el deseo inmoderado de honores y aplausos.

Jesús había ayunado, cuando Satanás presentándose le dijo: "Si eres Hijo de Dios, di a esas piedras que se conviertan en pan."

Pero Jesús contestó: "Escrito está que no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios."

Satanás volvió a tentar a Jesús, llevándole a Jerusalén, poniéndole en lo alto de la almena del templo, y diciéndole: "Si eres Hijo de Dios échate de ahí abajo, porque escrito está que Dios mandará sus ángeles para que te guarden, para que tus pies no se lastimen en piedra alguna."

Jesús respondió a Satanás: "También está escrito: "No tentarás al Señor, tu Dios."

No sosegó el demonio, y transportando a Jesús sobre la cumbre de una elevada montaña, le mostró todos los reinos del mundo con su brillo y esplendor, y le dijo: "Todo esto te daré si postrándote me adoras."

Jesús, lleno de santa indignación, le contestó: "Retirarte, Satanás, pues escrito está: "Adorarás al Señor, tu Dios, y a él sólo servirás."

Retiróse entonces el demonio y los ángeles del cielo sirvieron a Jesús.

Después de estas penitencias y de estas pruebas, Jesús volvió a las riberas del Jordán, y al verle Juan, exclamó ante la multitud que le escuchaba:

"Mirad, éste es Aquel de quien os he dicho: Viene un Hombre en pos de mí que ha existido antes que yo. Yo doy testimonio de que él es el Hijo de Dios, porque yo he visto bajar al Espíritu Santo del cielo, en forma de paloma, sobre Él. He aquí, pues, el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo."

Jesús escogió sus primeros discípulos y empezó por campos y ciudades la predicación del Evangelio. Multitud de gente le seguía y escuchaba sus consejos, llenándose de admiración al oír sus preceptos, llenos de amor y de sabiduría.

TERCER GRADO

Programa.—Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Institución de la Sagrada Eucaristía.

Resurrección y Ascensión gloriosa a los cielos. Venida del Espíritu Santo. Vida de los primeros cristianos. Vocación de los gentiles.

Libertad de la Iglesia en tiempo de Constantino.

Lecturas y repasos.

Lección desarrollada.—Llegado el día de los Acimos, en el cual era necesario sacrificar el cordero pascual, dicenle a Jesús sus discípulos: “¿A dónde quieres que vayamos a prepararte la cena de la Pascua?”

Jesús envió a Pedro y a Juan, diciéndoles: “Id a la ciudad y encontraréis a un hombre que lleva un cántaro de agua, seguidle, y dondequiera que entrase, decid al amo de la casa:

—El Maestro dijo: “Mi tiempo se acerca”, y va a celebrar en tu casa la fiesta con sus discípulos. ¿Dónde está la sala para celebrar la cena de la Pascua con ellos?”

Y él os mostrará la sala de comer, grande y amueblada; preparadnos allí lo necesario.”

Fueron, pues, los discípulos llegando a la ciudad, hallaron todo según Jesús había dicho, y dispusieron las cosas para celebrar la Pascua.

Llegada la hora de la cena, púsose Jesús a la mesa con los doce Apóstoles y les dijo: “Ardientemente he deseado comer este cordero con vosotros antes de mi Pasión, que se acerca.

En verdad os digo que ya no lo comeré otra vez, hasta que la Pascua tenga su cumplimiento en el reino de Dios.

Y cuando ya el diablo había sugerido en el corazón de Judas Iscariote el designio de entregarlo, Jesús levantase de la mesa y habiendo tomado una toalla se la ciñe.

Echa después agua en un lebrillo y pónese a lavar los pies a sus discípulos, limpiándolos con la toalla que se había ceñido.

Cuando llega a Simón Pedro, Pedro le dice: “¡Señor! ¿Tú lavarame a mí los pies?”

Respondióle Jesús: “Si yo no te lavare, no tendrás parte conmigo. Lo que yo hago, tú no lo entiendes ahora, lo

entenderás después, cuando yo habré explicado el misterio de lo que hago.”

Después, en fin, que les hubo lavado los pies, sentado de nuevo a la mesa, les dijo: “¿Comprendéis lo que acabo de hacer con vosotros?”

Vosotros me llamáis Maestro. Y decís bien, porque lo soy. Pues si yo que soy el Maestro y Señor, os he lavado los pies, debéis también vosotros lavaros los pies uno a otro, porque ejemplo os he dado para que pensando lo que yo he hecho con vosotros, así lo hagáis vosotros también.

En verdad, en verdad os digo que no es el siervo más que su amo, ni tampoco el enviado mayor que aquel que lo envió.” Y añadió: “Si comprendéis y practicáis estas cosas, seréis bienaventurados.”

Considerad, queridos niños, la lección de humildad que en este acto les da Jesús a sus discípulos.

Estaban aún en la mesa, y al fin de la cena pascual, tomó Jesús el pan y lo bendijo, lo partió y dióselo a sus discípulos, diciendo: “Tomad y comed: este es mi Cuerpo, el cual se da a la muerte por vosotros; haced esto en memoria mía.”

Del mismo modo, cogiendo el cáliz, dió gracias, lo bendijo, se lo alargó y bebieron todos de él. Y al dárselo, dijoles: “Esta es la Sangre mía; la cual será derramada por muchos para la remisión de los pecados.

Y os declaro que no beberé ya más desde ahora de este fruto de la vid, hasta el día en que beba con vosotros del nuevo cáliz de delicias en el reino de mi Padre.”

Así quedó instituido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Y estando aún a la mesa sentados, dijo Jesús: “En verdad os digo que uno de vosotros que está ahora comiendo conmigo, me hará traición.”

No lo digo esto por todos vosotros: Yo conozco a los que tengo escogidos; mas han de cumplirse las Escrituras.”

GRAMÁTICA, LECTURA Y ESCRITURA

PRIMER GRADO

Gramática

Programa.—Reglas para el buen uso de la b y de la v, de la h y de la r, etcétera. Ejercicios de dictado donde se haga aplicación de estas reglas.

Del acento ortográfico; palabras que deben llevarlo. Los signos de puntuación.

Ejercicios de conjugación con verbos irregulares, impersonales y defectivos. Análisis gramatical de las oraciones. Recitación de trozos, en prosa y verso, de buenos autores contemporáneos. Observaciones sobre la formación literaria y sentido de las composiciones.

Ejercicios de recitación, composición, análisis sobre obras de buenos autores contemporáneos.

Texto.—Véase “Primeras Lecturas”, por don Ezequiel Solana y don Victoria no Fernández Ascarza.

Observaciones pedagógicas.—La primera y más importante regla ortográfica que debemos enseñar a los niños es lo referente al punto y mayúscula, cuyos signos nos sirven para distinguir la separación entre dos oraciones.

Así, empezaremos diciendo que por medio del punto, que ya conocen, separamos y distinguimos una oración de la siguiente.

Por medio de la letra mayúscula separamos y distinguimos una oración de la precedente.

Cada oración tiene sentido por sí sola y es algo independiente. Para lograr esta independencia es por lo que empleamos los signos del punto y de la mayúscula.

Pónganse varios ejemplos, distinguiendo unas oraciones de otras por medio de estos signos ortográficos.

Aplicúese la regla ortográfica de la letra mayúscula, siempre acudiendo a ejemplos, propuestos unas veces por los niños y otras por el Maestro.

Siguiendo la misma marcha se enseñará la ortografía de la b y de la v, de la h y de la r, etc.

En otra lección explicaremos el acento ortográfico. Con ejemplos diremos que acento ortográfico es una rayita que se coloca sobre las vocales para indicar que sobre aquella sílaba carga el acento prosódico.

Las palabras, por el acento prosódico, se clasifican, según hemos visto en lecciones anteriores, en agudas, graves o llanas y esdrújulas. Pónganse ejemplos.

Las palabras agudas llevan acento ortográfico cuando terminan en vocal y en las consonantes n y s. Ejemplos: *histrón, maná, bambú, café, salíó, corazón, compás*, etc. Hágase observar que si las palabras terminan en otras consonantes no llevan acento ortográfico: *Maidrid, cristal, reloj*, etc.

Las palabras graves o llanas llevan acento si terminan en consonante que no sea n ni s. Ejemplos: *cárcel, azúcar, cáliz, tórax*, etc.

Las palabras esdrújulas se acentúan todas. Ejemplos: *Alcántara, Mármara, piélagó, Cantábrico*, etc.

La enseñanza de la ortografía no debe ser objeto de frecuentes lecciones, sino que se aprovecharán todas las oportunidades al realizar los ejercicios de dictado, de lectura, de escritura, redacción, composición, etc.

Dictado.—Dictar el ejercicio siguiente: Apenas había salido Antonio de su casa debió de caer en la cuenta que no sabía bien las lecciones, y se puso a estudiarlas en la calle, cerca de una imprenta.

Vino Andrés, huérfano de padre, y le propuso ir a patinar sobre el hielo del estanque de la huerta. Antonio no aceptó la invitación, y al llegar a la escuela empezaba el maestro a hacer algunas observaciones sobre el modo de escribir algunas palabras.

tro. 611, Valle de Esteribar, Iragui, una mixta para Maestra. 612, Vidángoz, Casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Orense.—613, Alláriz, Portela de Aravella, una mixta para Maestra. 614, Avión, Amudal, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 615, Idem, Vilar, una mixta para Maestro. 616, Arnoya, La Pela, una mixta para Maestro. 617, Bande, Pereira, una mixta para Maestro. 618, Idem, Barrio, una mixta para Maestro. 619, Baños de Molgas, Amba, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 620, Barbadanes, Parada, una mixta para Maestro. 621, Idem, Las Lamas, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 622, Beariz, Girazga, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 623, Idem, Muradas, una mixta para Maestra. 624, Blancos, Covelas, una mixta para Maestra. 625, Calvos de Randín, Santiago de Rubiás, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 626, Idem, Pintás, una mixta para Maestro.

627, Carballeda de Avia, Faramontaos, una mixta para Maestro. 628, Carballeda de Valdeorras, Pumares, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 629, Castrelo de Miño, Fondo de Vila, una mixta para Maestro. 630, Idem, Santa María, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 631, Idem, Souto, una mixta para Maestra. 632, Celanova, Rivero (Orga), una mixta para Maestro. 633, Idem, Casco, una unitaria de niños. 634, Coles, Vilar, una mixta para Maestro. 635, Cualedro, Montes, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 636, Idem, Penaverde, una mixta para Maestro. 637, Esgos, Villar de Ordellas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 638, Idem, Rocas de Arriba, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 639, Ginzo de Limia, Casco, una unitaria de niños. 640, Gomesende, Sobrado y Garabelos, una mixta para Maestra. 641, Junquera de Espadañedo, Ramil, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

642, La Bola, San Munio de Veiga, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 643, La Merca, Vilachá, una mixta para Maestro. 644, Idem, Solveira, una mixta para Maestro. 645, Idem, Zarracós, una mixta para Maestra. 646, Idem, Parderrubias, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 647, Idem, Curbillón, una mixta para Maestra. 648, La Peroja, Goyás, una mixta para Maestro. 649, La Vega, Villanueva, una mixta para Maestro. 650, Idem, Río-mao, una mixta para Maestro. 651,

Idem, San Fiz, una mixta para Maestro. 652, Idem, San Lorenzo, una mixta para Maestro. 653, Laza, Trez, una mixta para Maestro.

654, Lovios, Grou, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 655, Idem, Compostela, una mixta para Maestro. 656, Maceda, Outeiro de Torre, una mixta para Maestro. 657, Idem, Funcuberta, una mixta para Maestro. 658, Manzaneda, San Martín, una mixta para Maestra. 659, Idem, Requejo, una mixta para Maestro. 660, Maside, Garabanes-Bolo, una mixta para Maestro. 661, Moreiras, Seoane, una mixta para Maestro. 662, Muiños, Requiás, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 663, Idem, Pousa, una mixta para Maestro. 664, Nogueira de Ramuín, Faramontaos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 665, Idem, Lona del Monte, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 666, Idem, Cerredo, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 667, Idem, Viñoás, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 668, Idem, Viluje, una mixta para Maestro.

669, Oimbra, San Ciprián, una mixta para Maestro. 670, Orense, Casco, cuatro unitarias de niños y dos de niñas, y una de párvulos. 671, Idem, Cabeza de Vaca, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 672, Paderne, Hermide, una mixta para Maestro. 673, Idem, Cantoña, una mixta para Maestro. 674, Idem, Nevoeiro, una mixta para Maestro. 675, Padrenda, Freanes, una mixta para Maestro. 676, Idem, La Cela, una mixta para Maestro. 677, Idem, Coucieiro, una mixta para Maestro. 678, Idem, Morgade, una mixta para Maestra. 679, Piñor de Cea, La Pallota, una mixta para Maestro. 680, Rairiz de Veiga, Zapeaus, una mixta para Maestro. 681, Idem, Rosén, una mixta para Maestro. 682, Idem, Padroso, una mixta para Maestro. 683, Idem, Congostro, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 684, Idem, Penellas, una mixta para Maestra.

685, Ribadavia, Sanin, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 686, Idem, Franqueiran, una mixta para Maestro. 687, Riós, Jumaces, una mixta para Maestro. 688, Rubiana, Robledo, una mixta para Maestra. 689, San Amazo, Anllo, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 690, S. Ciprián de Viñas, Santa Cruz de Raveda, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niñas. 691, Idem, Villanueva, una mixta para Maestro. 692, Idem, Revoredo, una mixta para Maestro. 693, Sarreaus, Folgoso y Penedo, una mixta para Maestro. 694, Idem, Freande y Couso, una

mixta para Maestro. 695, Idem, Pazos (núm. 2), una mixta para Maestro. 696, Taboadela, Zainza, una mixta para Maestro. 697, Idem, Sotomayor, una mixta para Maestro. 698, Toén, La Iglesia, una mixta para Maestro. 699, Transmiras, Zos, una mixta para Maestro. 700, Idem, Lobaces, una mixta para Maestro. 701, Vereá, Bangueses de Abajo, una mixta para Maestro. 702, Idem, Gontán, una mixta para Maestro.

703, Verín, Quinzanes, una mixta para Maestro. 704, Verín, Tamagos, una mixta para Maestra. 705, Idem, Rasela, una mixta para Maestro. 706, Idem, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas, una de párvulos. 707, Viana del Bollo, Viana de Foral, una unitaria de niños y otra de niñas. 708, Idem, Castro, una mixta para Maestro. 709, Idem, San Román, una mixta para Maestra. 710, Villamarín, Porto-Amieiro, una mixta para Maestro. 711, Idem, Gen., una mixta para Maestro. 712, Villamartín de Valdeorras, Arnado, una mixta para Maestra. 713, Villar de Barrio, Prado, una mixta para Maestro. 714, Idem, Porto, una mixta para Maestro. 715, Villar de Santos, Parada de Outeiro, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 716, Villardevos, Veiga das Meas, una mixta para Maestro. 717, Idem, Santa Comba, una mixta para Maestro. 718, Idem, Terroso, una mixta para Maestro.

Oviedo.—719, Allande, Is y Bojo, una mixta para Maestra. 720, Aller, Cahó (Nembra), una mixta para Maestra. 721, Idem, Oyanco, una unitaria de niños y otra de niñas. 722, Idem, Santibáñez de Murias, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 723, Idem, Agüeria, una mixta para Maestra. 724, Idem, Vega, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 725, Idem, Moreda de Arriba, una mixta para Maestro. 726, Idem, Pola del Pino, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 727, Idem, Felguerosa, una unitaria de niños y otra de niñas. 728, Idem, Caborana, una unitaria de niños y otra de niñas. 729, Idem, Cuérigo, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 730, Idem, San Miguel de Nembra, una mixta para Maestra. 731, Idem, Río-Aller, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 732, Idem, Llamas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 733, Idem, Valle de Cubranes, una mixta para Maestra. 734, Idem, Castañedo, una mixta para Maestra. 735, Idem, Conforcos, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 736, Idem, Casar, una mixta para Maestra.

737, Avilés, Casco, una unitaria de niños; esta Escuela tendrá carácter de

orientación marítima. 738, Bimenes, Rozadas, una unitaria de niños y otra de niñas. 739, Idem, San Julián, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 740, Cabranes, Camás, una mixta para Maestro. 741, Cabrales, San Roque del Prado, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 742, Idem, Sotres, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 743, Cangas del Narcea, Gillón, una mixta para Maestro. 744, Idem, Castañedo, una mixta para Maestro. 745, Cangas de Onís, Igena, una mixta para Maestro. 746, Idem, Soto, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 747, Colunga, Casco, una unitaria de niñas. 748, Cudillero, La Frenosa, una mixta para Maestra. 749, Idem, San Cristóbal, una mixta para Maestra. 750, Idem, La Tabla, una mixta para Maestra.

751, El Franco, La Braña, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 752, Grado, Peñaflor, una mixta para Maestro. 753, Idem, Llamos, una mixta para Maestro. 754, Laviana, Panices, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 755, Idem, Solavebes, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas; 756, Idem, Campomojado, una mixta para Maestra. 757, Idem, Ribota, una mixta para Maestra. 758, Idem, Sierra-Farrera, una mixta para Maestro. 759, Lena, Muñoz-Fondero, una mixta para Maestro. 760, Idem, Villallana, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 761, Idem, Muñón-Cimero, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 762, Idem, Herias, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 763, Idem, Vega del Rey, una mixta para Maestra. 764, Idem, Carabanzo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 765, Idem, Puente de los Fierros, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 766, Idem, Felgueiras, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 767, Idem, Zureda, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 768, Idem, Carraluz, una mixta para Maestro. 769, Idem, Jomezana, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 770, Idem, Casorvida, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 771, Idem, Pajares, una mixta para Maestro.

772, Luarca, El Otero, una mixta para Maestro. 773, Parres, Linariega, una mixta para Maestra. 774, Pesoz, Argul, una mixta para Maestra. 775, Soto de la Vega, Requejo de la Vega, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 776, Teverga, Prado, una unitaria de niñas; la mixta existente

conviértese en de niños. 777, Tineo, Businán, una mixta para Maestro.

Palencia.—778, Frechilla, Casco, una de párvulos. 779, Perales de Campo, Villafruela, una mixta para Maestro.

Pontevedra.—780, Arbó, Mouretan, una unitaria de niños; emplazándola en el barrio de San Roque. 781, Idem, una unitaria de niñas; emplazándola en el barrio de Fontán. 782, Idem, Regadas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 783, Idem, Cequelinos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 784, Barro, Barro-Bua, una mixta para Maestro. 785, Idem, La Portela, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 786, Bueu, Castrelo (Cela), una mixta para Maestra. 787, Cambados, Oubiña, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 788, Idem, Couto-Lourido, una unitaria de niños y otra de niñas. 789, Cangas, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas. 790, Carbia, Merza, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 791, Idem, Insúa, una unitaria de niños. 792, Idem, Brandariz, una unitaria de niños. 793, Idem, Tirabá (Camanzo), una unitaria, de niñas.

794, Cerdedo, Serrapio (Pedre), una unitaria de niños. 795, Idem, Mamoalda, una mixta para Maestra. 796, Cobelo, Redondo, una mixta para Maestra. 797, Cotovd, Santa María de los Sacos, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 798, Cuntis, Portela, una unitaria de niñas. 799, Idem, Casco, una unitaria de niñas. 800, Forcarey, Pardesoa, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 801, Idem, Codesás, una mixta para Maestro. 802, Idem, Sotelo de Montes, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 803, Gondomar, Borreiros, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 804, Idem, Peltieiros, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 805, Idem, Chain, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 806, Idem, Couso, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

807, Grove, San Martín, dos unitarias de niños y dos de niñas. 808, Idem, San Vicente, una mixta para Maestro. 809, La Cañiza, Luneda, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 810, Idem, Oroso, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 811, Idem, Petán, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 812, Idem, Pintelos de Valeije, una unitaria de niños. 813, Idem, Valeije, una unitaria de niños. 814, La Estrada, San Miguel de Castro, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 815,

Idem, Sagrada-Codeseda, una mixta para Maestra. 816, Idem, Quintás-Codeseda, una mixta para Maestra. 817, Idem, Cereiño, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 818, La Lama, Casavella (Antas), una mixta para Maestro. 819, Idem, Cernedo (Barcia), una mixta para Maestra.

820, La Lama, Campelo y Pigarzos, una mixta para Maestro. 821, Idem, Abelaindo-Cancelina y Mora, una mixta para Maestro. 822, Lalin, Mejome, una mixta para Maestro. 823, Lavadores, Gandra, una de párvulos. 824, Idem, La Iglesia, una de párvulos. 825, Marín, Banda del Río, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 826, Idem, Pardavila, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 827, Idem, Carregal, una mixta para Maestra. 828, Idem, Porteliña, una mixta para Maestra. 829, Idem, Cantoarena, una unitaria de niñas. 830, Idem, Pedreiras, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

831, Mondariz, Gargamalo, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niños. 832, Idem, Festín, una mixta para Maestra. 833, Idem, Laugares, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 834, Idem, Sabajanes, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 835, Nigrán, Camos, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 836, Oyas, Loureza, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 837, Pontevedra, Tomeza, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 838, Idem, Eiriña, una unitaria de niños. 839, Portas, Romay, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 840, Idem, Lantaño, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 841, Idem, Briallos, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 842, Poyo, San Salvador de Poyo, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 843, Idem, Campelo, una mixta para Maestra.

844, Redondela, Villar de Infesta, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 845, Rodeiro, Senra, una mixta para Maestra. 846, Idem, Portela, una mixta para Maestro. 847, Salvatierra de Miño, Sotolobre, una mixta para Maestro. 848, Idem, Lourido, una mixta para Maestro. 849, Idem, Lira, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 850, Idem, Margarid, una mixta para Maestro. 851, Idem, Moalde, una unitaria de niños. 852, Silleda, Lamela, una unitaria de niños. 853, Idem, Pazos, una mixta para Maestro. 854, Tomiño, Forcadela, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 855, Vigo, Bouzas, una

unitaria de niños y otra de niñas. 856, Idem, Corujo, una unitaria de niños. 857, Idem, Freijeiro, una unitaria de niños. 858, Idem, Barrio de Ribadavia, una unitaria de niños y otra de niñas. 859, Idem, Casco, tres unitarias de niños y tres de niñas y una de párvulos. 860, Vilaboa, Santa Cristina de Cobres, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Salamanca.—861, Arroyomuerto, Casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 862, Béjar, El Castañar, una mixta para Maestro. 863, Herguijuela del Campo, Casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 864, La Vellés, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 865, Ledrada, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 866, Miranda del Castañar, Idem, una de párvulos. 867, Sancti-Spiritus, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas.

Santa Cruz de Tenerife.—868, Arico, Sabinita, una mixta para Maestra. 869, Garafia, El Mudo, una mixta para Maestra. 870, Granadilla de Abona, Caserío del Abrigo, una mixta para Maestra. 871, Guía de Isora, Casco, una unitaria de niñas. 872, Idem, Chío, una unitaria de niñas. 873, Idem, Jaral-Acogea, una mixta para Maestra. 874, Idem, Chirone-Aripe, una mixta para Maestra. 875, Idem, Chiguergue, una mixta para Maestra. 876, Idem, Alcalá, una mixta para Maestra. 877, Idem, San Juan, una mixta para Maestra. 878, Idem, Vera Erque, una mixta para Maestro. 879, Güimar, Escobonal, una unitaria de niños y otra de niñas. 880, Idem, San Juan, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 881, Idem, Juer-tó de Güimar, una mixta para Maestra. 882, Icod, El Amparo, una unitaria de niños; conviértese en de niñas la mixta de Las Lajas. 883, La Guancha, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

884, Los Silos, La Caleta, una mixta para Maestra. 885, Puntallana, La Galga, una unitaria de niños; conviértese en de niñas la de Lomo Fuentes del Pino. 886, Realejo-Alto, Cruz Santa-Zamora, una unitaria de niños y otra de niñas. 887, Idem, Longuera-Toscal, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 888, Idem, San Agustín-Carrera, una unitaria de niñas. 889, Realejo-Bajo, Icod del Alto, una unitaria de niños y otra de niñas. 890, Santa Cruz de Tenerife, Almáciga, una mixta para Maestra. 891, Sauzal, Ravelo, una unitaria de niños y otra de niñas. 892, Idem, Carretera, una unitaria de niños y otra de niñas. 893, Tzacorte, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas. 894, Idem, San Borondón, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Santander.—895, Campó de Yuso, La Costana, una mixta para Maestra. 896,

Cartes, Santiago de Cartes-Barquera, una unitaria de niños y otra de niñas. 897, Idem, Mercadal-Sierra Elsa y Bédico, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 898, Lamasón, Sobrepeña, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 899, Ramales, Riancho, una mixta para Maestro. 900, Idem, Elguero, una mixta para Maestro. 901, Idem, Guardamino, una mixta para Maestra. 902, Reocín, Cerrazo y San Esteban, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 903, Santander, Monte, una unitaria de niños. 904, Santurde de Toranzo, Villasevil, una unitaria de niñas. 905, Idem, San Martín, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 906, Idem, Vejoris, una unitaria de niñas. 907, Idem, Pando-Penilla, una mixta para Maestro. 908, Treviso, Casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 909, Valdeolea, Barriopalacio, una mixta para Maestro. 910, Idem, Quintanillas y La Cuadra, una mixta para Maestro. 911, Villaescusa, Riopasero (Villanueva), una mixta para Maestro.

Segovia.—912, Bernardos, Casco, una unitaria de niños. 913, Corral de Ayllón, Idem, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 914, Frumales, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 915, Fuentepiñel, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 916, Juarros de Voltoya, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 917, Mozoncillo, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 918, Olombradas, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 919, Villacastín, Idem, una unitaria de niños.

Sevilla.—920, Coria del Río, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas. 921, Mairena de Alcor, Idem, dos unitarias de niñas y dos de párvulos. 922, Sevilla, Ciudad-Jardín, dos unitarias de niños.

Soria.—923, Alentisque, Casco, una unitaria de niños. 924, Almazul, Idem, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 925, Arenillas, Idem, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 926, Cebrejas del Pinar, Idem, una de párvulos. 927, Cubo de la Sierra, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 928, Idem, Sepúlveda, una de párvulos. 929, Dévano, Casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 930, Deza, Idem, una de párvulos. 931, Gómara, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 932, Las Aldehuelas, Villaseca-Somera, una mixta para Maestro. 933, Majan, Casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 934, Navalcaballo, Idem, una unitaria de

niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 935, Renieblas, Casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 936, Tejado, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niños. 937, Vellilla de Medina, La Lomeda, una mixta para Maestro.

Tarragona.—938, Aiguamurcia, Las Ordas, una mixta para Maestro. 939, Idem, Las Poblas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 940, Vandellós, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Teruel.—941, Alcalá de la Selva, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas. 942, Alfambra, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 943, Villarquemado, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas.

Toledo.—944, Talavera de la Reina, Casco, una unitaria de niños y otra de niñas. 945, Torrijos, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas.

Valencia.—946, Emperador, Casco, una mixta para Maestra. 947, Real de Gandía, Idem, una unitaria de niños. 948, Simat de Valldigna, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 949, Vinaleja, Idem, una unitaria de niños y otra de niñas. 950, Utiel, Aldea de la Torre, una mixta para Maestra.

Vizcaya.—951, Baracaldo, Arteagaveitia, una de párvulos. 952, Galdamés, Montellano, una mixta para Maestro. 953, Guecho, Vega de Santa Eugenia, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Zamora.—954, Manzanal de los Infantes, Dornillas, una mixta para Maestro. 955, Viñuela de Sayago, Casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Zaragoza.—956, Fuencalderas, Casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños. 957, Puendeluna, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 958, Sigüés, Idem, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas. 959, Valtorres, Idem, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

RESUMEN

Unitarias de niños	329
Idem de niñas	329
Mixtas para Maestro	363
Idem para Maestra	144
Párvulos	42

Total..... 1.207

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Directora: Doña S. Hernández.

Clases todo el día. Venta de patrones y preparación a medida de toda clase de prendas. Clases por correspondencia. Solicite programas, incluyendo sello. **Conde Asalto, 24, pral. Barcelona.**

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se concede cuarenta días de licencia a doña Francisca Ibáñez, de Cartagena (Murcia); a doña Juana González del Valle, de San Lorenzo (Santa Cruz de Tenerife); a doña María Manuela Gómez, de la Cruz de Jimena (Cádiz); a doña Castora Clemente, de Muriel (Valladolid); a doña Ascensión Barral, de Cerio (Pontevedra); a doña Elisa Mata, de Alicante, y a doña Matilde Quintas, de Orama de Arriba (Coruña). Excedencia ilimitada a doña Concepción Rojas, de Jimena (Cádiz), y a doña Matilde Mañosa.

Aprobando permuta de cargos entre don Juan Trilles y don Rafael Mercader, de Arginet y de Almusafes (Valencia).

Permiso para exámenes a don Arturo Silva, de la Roda (Albacete).

Jubilando a don Enrique Jofra de Villegas de Ventosa de Cresta (Valladolid); don Maximiliano Arce, de Ubierna; don Matías López, de Moradillo de Roa; don Félix Pulgar, de Valcavado de Roa, y don Manuel Arrieta, de Poada de Roa (Burgos).

Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a doña Cándida Llinás.

Disponiendo el abono de sueldo anual de 4.000 pesetas a don Damián Billar, profesor de Religión de la Normal de Maestros de Madrid.

Concediendo ascenso por quinquenios concedidos a doña Aurora Mena, profesora de Música de la Normal de Maestras de Guipúzcoa.

Nombrando secretario de la Normal de Maestros de Sevilla a don Francisco Ruiz.

Jubilando a don Guillermo Roca, profesor de Dibujo de las Normales de Burgos.

Concediendo cuarenta días de licencia a doña Rosa Osso, de Santa Gertrudis (Baleares).

Jubilando a doña Francisca Jaimez, de Arucas (Las Palmas); a doña Antonia Muñoz, de Ajalviz (Madrid); a doña Teresa Umbert, de San Martín de Maldá (Lérida); a doña Pilar Fernández, de Coruña, y a doña Ana Badía y doña Josefa Gisbert, de Termens y Floresta (Lérida).

Noticias varias

En memoria de una Maestra.—El 2 del corriente, fiesta principal de esta villa de Arcicóllar (Toledo), se celebró un sentido homenaje en honor de su inolvidable Maestra doña Eusebia Roncero, que desempeñó tan noble cargo durante cuarenta años.

El homenaje de gratitud, consistió en dar su nombre a la calle en que durante tantos años vivió y dedicó su vida a cultivar las pequeñas inteligencias de niños y niñas, ya que la Escuela era mixta.

Al acto asistió el Ayuntamiento en pleno y todo el vecindario, descubriéndose la lápida a los acordes del Himno de Riego; a continuación pronunció un discurso el Maestro nacional don Félix Lorente, que emocionó sentidamente y fué muy aplaudido.

Movimiento de Colonias escolares.—El día 7 de julio llegaron a Madrid en tren especial los 470 niños que actualmente se encuentran en el sanatorio marítimo de Oza (Coruña).

Los días 9 y 10, salieron para el mismo sanatorio de Oza (Coruña), 300 niños y niñas, que permanecerán, como los anteriores, sesenta días en dicho sanatorio.

El día 5 salieron en el tren correo para el sanatorio de Pedrosa (Santander), 200 niños y niñas, que permanecerán otros sesenta días en dicho sanatorio.

En el correo de Santander del día 7 regresaron cien niños de los que actualmente se encuentran en dicho sanatorio, y los días 8 y 9 regresaron a cien por día los doscientos restantes.

El día 14 de julio, saldrá la segunda expedición a Cercedilla, en el corto de Segovia, que saldrá a las ocho de la mañana de dicho día.

En los primeros diez días del repetido mes de julio empezarán a funcionar en

los Viveros y Dehesa de la Villa, las Colonias Urbanas, compuestas de 800 colonos. (Cuatrocientos cada una.)

Inspección de Primera enseñanza.—Concurso-oposición.—Se ha reunido en el ministerio de Instrucción pública la Comisión que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas vacantes de Inspectores de Primera enseñanza de Madrid y Barcelona, acordando dar comienzo a los correspondientes ejercicios el próximo lunes, día 13, a las ocho de la mañana, en el local del Consejo de Instrucción pública.

El primer ejercicio consistirá en una lección a una sección de niños de Escuela nacional con libertad plena por parte del opositor en la elección del asunto, grado de enseñanza, utilización de material docente, etcétera.

La Escuela graduada de Madrid en donde deba realizarse este ejercicio será designada a la suerte en el momento de constituirse el Tribunal, y por este mismo procedimiento se determinará el orden en que deberán realizar los ejercicios los señores opositores.

Excursión de Maestros riojanos.—Han llegado a Soria 35 Maestros de Primera enseñanza en viaje de estudio. La excursión ha sido organizada por la señorita Madroñero, regente de la Escuela Normal de Logroño, y el señor Estefanía, Maestro nacional de la capital.

En Soria han visitado las ruinas de Numancia y el Museo Numantino. Acompañados por Maestros de Soria visitaron también Escuelas de Primera enseñanza, y realizaron una excursión a la pintoresca cueva de San Saturio. Los Maestros riojanos han sido muy obsequiados por los Maestros y los inspectores de Primera enseñanza de Soria.

Fiesta escolar en Agullana (Gerona). De algunos días venían los niños anunciando una fiesta escolar, que por fin nos la dieron en su Escuela el día 29 de junio.

El éxito coronó el esfuerzo de los escolares y de sus profesores, ya que estuvieron acertadísimos en los cantos rítmicos y en las representaciones de los cuadros dramáticos, llenos de moralidad e instrucción, dentro de lo cómico.

El Maestro, don José Aragonés, abrió el acto dando cuenta del contenido de la fiesta; de lo que pretende la Escuela y de la necesidad de que los padres colaboren esta obra para que no resulte nula, derribando la familia la labor del Maestro, como a veces ocurre.

Finalmente la Maestra, doña Elisa Bosch, dió las gracias y evocó la memoria de don Luis Mariano Vidal, donante del hermoso edificio, encomendando a todos, y en particular a los niños y



Cara Seductora
Sin pecas,
rojeces,
ni granitos.

y con el cutis de la adolescencia se obtiene con

JUGO DE LOTO INTEA

Se prepara en los colores: blanco, natural, rosa, moreno claro, rachel y ocre, dando éste último el verdadero y bonito tono bronceado tan de moda.

Droguería y Perfumería.
Regalamos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado 82, Santander.

niñas que asisten, la gratitud que eternamente le deben.

El Ayuntamiento en pleno y el numerosísimo público que pudo presenciario, felicitaron a los Maestros, rogándoles repitieran esos actos y que para otras veces acepten el salón teatro del pueblo, que tiene más capacidad y podrán admirarlo todos.

CRONICA GENERAL

DIA 9 DE JULIO

Madrid: Se han presentado varias e importantes enmiendas al anteproyecto de Constitución. El señor Ossorio, presidente de la Comisión Jurídica, ha declarado que el anteproyecto tiene un profundo sentido democrático y que quedan abiertos los caminos para la transformación de España. Dicho anteproyecto tiene la huella del influjo de corrientes contemporáneas. Terminó diciendo que mientras más se multiplica la censura más se subraya la imparcialidad. Los votos particulares se refieren al régimen regional. La República que propugna el trabajo de la Comisión no es ni de tipo federal ni unitario, sino una transición entre ambos tipos.

—Continúa en pie el conflicto de Teléfonos. Se han presentado varias solicitudes de reingreso al trabajo. La Confederación Nacional del Trabajo anuncia la huelga general en toda España si el lunes no se ha resuelto el conflicto. Los de la Standard, en número de unos mil, han anunciado la huelga por solidaridad con los de Teléfonos. Se han efectuado numerosas detenciones de huelguistas. No se han permitido actos de sabotaje. En un cable subterráneo se registraron averías. En provincias sigue el conflicto. Ha sido detenido el Comité de huelga de Sevilla. El Norte y Noroeste ha sido más afectado por el conflicto. La Compañía espera la vuelta a la normalidad, pero los huelguistas se mantienen enérgicos.

—Se han celebrado las sesiones preparatorias para la reunión del Congreso socialista. El Comité Nacional de dicho partido acordó mantener en el Gobierno a sus ministros hasta que se apruebe la nueva Constitución.

—La Prensa ha publicado la lista de los nuevos diputados con sus respectivas filiaciones. El señor Alcalá Zamora llevó su acta de Zaragoza al Congreso. Tiene el número 228, y la llevó en persona. Saludó a los oficiales de aquella oficina. Continúan las protestas por las elecciones del pasado 28. Son veintiséis las circunscripciones que enviaron sus actas con protestas. Acción Nacional ha retirado su candidatura por la provincia de Madrid para la segunda vuelta, que será el próximo 12.

—Ha llegado a Madrid el nuevo m-

bajador de Francia en España, Mr. Herbette.

—El señor Alcalá Zamora se quejó ante los periodistas de la manía española de inundarlo todo de comisiones, que no dejan trabajar. Se congratuló de estar en vísperas de Cortes.

—En las prisiones de mujeres se instalarán talleres de géneros de punto y bolsas de papel.

—Estuvo en la Presidencia una comisión de San Ildefonso. Como el Estado se incautó del Patrimonio, el Municipio ha quedado muy mermado de jurisdicción y carece de fuentes de ingreso.

—Se ha presentado en Instrucción pública un escrito firmado por particulares que se lamentan de que el decreto sobre la venta y exportación de objetos artísticos ha matado esa industria, que ofrecía ingresos muy saneados a la economía nacional.

—El día 12 se reunirá la Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid. Una comisión de Santander vino al ministerio a protestar de la exclusión de las Asociaciones Católicas de Padres de Familia de los Consejos Escolares. El Magisterio provincial de Palencia se ha declarado partidario de la Escuela Unica. Mañana se pondrá en libertad a la Maestra de Bolueta, presa por recoger firmas para protestar contra los acuerdos antirreligiosos del Gobierno. Se ha publicado en la "Gaceta" el anuncio de subasta de los grupos escolares a construir en la plaza de España y paseo de Pontones. Visitó el señor Saborit la colonia escolar de la Dehesa de la Villa, donde asisten 400 niñas. También se ha anunciado la subasta de los solares del Hospicio. Dijo el señor Saborit que de momento el Ayuntamiento estaba en condiciones de abrir cincuenta Escuelas. En octubre dijo que dispondrían de 400 Maestros. Han sido denunciadas las pésimas condiciones del local del Asilo de las Mercedes en el Alto del León.

—Se han dictado normas para la instrucción de las tropas y cuadros del Ejército. Las fuerzas vivas de Melilla protestan contra el traslado de la Maestranza.

—Dió una conferencia en Acción Nacional el señor Marín Lázaro. También

OPOSITORES A ESCUELAS

Todos deben conocer los Apuntes de Pedagogía del Profesor Samper, ajustados al Cuestionario, terminados en este mes de junio. Comprenden interesantes cuestiones, como la escuela única, la educación religiosa, la educación social en la segunda República española. Precio, 10 pesetas. Pedidos a Librerías y Editorial Samper. Nicolás María Rivero, 1. Madrid.

habló en la Casa de Cataluña el periodista señor Pallerola. El primero describió la situación política de Cuenca y el segundo habló del apoyo que el periodismo catalán presta a la República española.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,75 a 62,25; exterior, 4 por 100, 75,50; 5 por 100 amortizable, 1900 con impuesto, 80 a 85; ídem 5 por 100 1917, sin impuesto, 75,50. Monedas: francos franceses, 41; francos suizos, 202,95; libras, 50,90; dólares, 10,45 marcos oro, 2,4825.

Provincias.—Los obreros, en paro forzoso, han provocado serios disturbios en Valencia. Organizaron un asalto a comercios y hoteles que fracasó. También intentaron asaltar una armería. En la refriega hubo un herido muy grave. El gobernador atajó los sucesos con mano dura. Quedó demostrado que elementos extraños obraban de agitadores. El público reaccionó y renació la tranquilidad.

—La suspensión del Banco de Cataluña sigue teniendo repercusiones. Es muy alabada la actitud de la Banca española, que se solidariza para ayudar al Banco de Cataluña. Sigue cerrado el mercado libre de valores en aquella ciudad. El Banco de España intensifica el descuento de efectos comerciales y pignación de valores.

—Don Melquiades Alvarez pronunció un discurso político en Gijón. Dijo que quien promete al pueblo cosas que no ha de cumplir le infiere grave daño. Fue muy agasajado.

—Ha sido multada la Hermandad Alavesa de Victoria, por no llevar en regla los libros de su Asociación.

—Se ha levantado en Málaga el estado de guerra.

—El director de la Confederación del Ebro, don Lorenzo Pardo, ha dirigido un telefonema al ministro, solicitando permiso para defender públicamente su gestión al frente de la Entidad en tiempos de la Dictadura.

—Pestaña asistió a un mitin sindicalista en Sevilla. No ha sido detenido como se dijo.

—Los obreros del campo de Barajas (Madrid), han concertado con el gobernador civil la jornada de ocho horas. Se ha resuelto la huelga en La Algodanera de Gijón. 600 obreros de la Confederación del Ebro en Santander se declaran en huelga y piden mejoras. Se ha conjurado el conflicto municipal de funcionarios en Gijón. Hoy se firmarán las bases de panaderos en Valencia, que ponen fin al conflicto. Una comisión del Ferrol pide al Gobierno que en aquellos astilleros se construyan buques para remediar el paro. El Banco Central de Lorca ha readmitido a los 29 empleados despedidos. En una fábrica de uralita de Sardañola huelgan los obre-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ros. Se han dado órdenes severas para que cesen los asaltos a los hoteles de los sin trabajo. Continúa la huelga en el puerto de Barcelona.

Iguales medidas se han tomado en Sevilla.

—En Bilbao el Ayuntamiento ha llegado al límite en los remedios del paro que continúa apremiante. Los obreros que trabajan en los diques de Euskalduna piden el reintegro de los compañeros despedidos. También se anuncia una huelga en la factoría de Vizcaya y en los Altos Hornos. En Alicante huelgan los del ramo textil y los de calzado.

DIA 10 DE JULIO

Madrid: Hasta la fecha se han presentado veintidós votos particulares dentro de la Comisión Jurídica al anteproyecto de Constitución.

—Se concederán permisos de verano a los funcionarios públicos. La rebaja en las cédulas personales se estudiará para que rija cuanto antes. Hoy presentará sus cartas credenciales el nuevo embajador M. Herbette, que representa a Francia.

—Hasta la fecha se han presentado 281 actas, pertenecientes a veintidós grupos, y 35 sin filiación. En el salón de sesiones han comenzado a instalarse los aparatos de "radio".

—El ministro de Instrucción ha decretado normas sobre excursiónismo escolar.

Dijo que este Gobierno no tenía compromiso de redactar un proyecto constitucional.

—El Gobierno ha dado tres disposiciones relativas a problemas del campo. Se revisarán los contratos de arrendamiento en cuanto al año en curso, habida cuenta de las malas cosechas. Se ha creado un Cuerpo de Policía local destinado a Extremadura y Andalucía. También se dió una nueva disposición sobre laboreo de tierras. Se admite el recurso de apelación ante el Juzgado de primera instancia. Dos días de plazo se conceden para interponerlos y cinco para la comparecencia.

El propietario podrá designar a su costa un perito.

—Se han hecho importantes variaciones en el reglamento que propone la Comisión. No se nombrará presidente de la República hasta que se determinen sus facultades y se apruebe la Constitución. La sesión de apertura de las Cortes se hará con gran solemnidad. Ha vuelto a abrirse el mercado libre de Barcelona.

—Se ha creado en la Central una cátedra de Endocrinología. Para su des-

Documentos, instancias, certificados de Penales, últimas voluntades, informes. Rapidez, economía, etc., **Drúmen, 3. Madrid.**

empeño se nombrará un catedrático de reconocida competencia.

—Continúa en pie el conflicto de la Telefónica. La Empresa de la Standard amenaza con el cierre de las fábricas. Los huelguistas cortaron la línea Madrid-Zaragoza. Se ha descubierto una combinación para intervenir las líneas oficiales. Son muy pocos los que han solicitado el reingreso. Los detenidos en la Cárcel Modelo inician la huelga del hambre. Los Sindicatos Unicos anuncian la huelga general para el lunes. En Gijón ocurrieron incidentes graves. Los de Barcelona amenazan con incautarse del servicio.

—Se ha concedido al general Castro Girona la vuelta a activo. La fuerza de Seguridad a caballo no usará sable. Llevarán un bastón, como la guardia inglesa.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior, 4 por 100, 61,75 a 62,25; exterior, 4 por 100, 76 a 77; 5 por 100 amortizable, 1900 con impuesto, 80 a 81,25; ídem 5 por 100 1917 sin impuesto, 75,50; Moneda: francos franceses, 41,05; francos suizos, 203; libras, 50,90; dólares, 30,455; marcos oro, 2,4825.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Talleres: calle de la Colegiata, 7

Oficinas: calle de Quevedo, 7